

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, lleva lo a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada linea de insercion.

Gobierno civil.

Administracion de Fomento.—Montes.

Circular.

Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno civil que varios Alcaldes de los pueblos de esta provincia han dado una torcida interpretacion al art. 27 de la vigente ley de caza, concediendo licencias para conducir por la via publica las piezas cazadas en terrenos de dominio particular, por lo cual ocasionan perjuicios y molestias de consideracion a los conductores, que confiados en dichas licencias creen poder circular toda clase de caza procedente de propiedades particulares antes de que llegue la época de 1.º de Julio, segun está prevenido, he dispuesto se inserten a continuacion de la presente circular los articulos 25 y 27 de la referida ley, a fin de que las citadas autoridades municipales se atengan estrictamente al cumplimiento de las prescripciones establecidas en dichos articulos para evitar las responsabilidades a que pudiera dar lugar la falta de cumplimiento a las disposiciones de la ley.

NÚMEROS Y NOMBRES.

Madrid 7 de Abril de 1879.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spinola.

Articulos que se citan en la anterior circular.

«Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos en toda España e islas adyacentes durante la temporada de veda, con la sola excepcion marcada en el art. 27.»

«Art. 27. El dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio y, previa licencia escrita de la autoridad local, venderlos desde 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que termine la época de veda los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la via pública sin licencia del Alcalde del término municipal en que radiquen las tierras en que fueron cazados.»

Comision provincial.

Sesion de 26 de Marzo de 1879.

Abierta a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo y Narbon, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la entrega en caja de los quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Latina.	
1 Francisco Valle Larrea.....	Inútil.
2 Andrés de Lobáne Martínez.....	Ingresó en caja.
3 José Pareja Lopez.....	Idem id.; se confirma el fallo del distrito.
4 Benito Hernan Gonzalez.....	Idem id.
5 Jesus Laguna Maeso.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
6 José Peiró Perez.....	Idem id.; id. id.
7 Angel Galan Garcia.....	Inútil.
8 Bruno Boné Antique.....	Prófugo.
9 Marcos Benito Beluz Hurtado.....	Ingresó en caja.
10 Vicente Chicano Ruperto.....	Excluido por no tener la edad.
11 Julio Domingo Romero.....	Ingresó en caja.
12 Mariano Franco Garcia.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
13 Joaquin de la Solilla Toro.....	Redimio.
14 Antonio Garcia Fernandez.....	Ingresó en caja.
15 Isidoro Diaz Gomez.....	Idem id.
16 José Garcia del Moral.....	Redimio.
17 Lorenzo Campos Arias.....	Util condicionalmente.
18 Gregorio Torrijos Lozano.....	Ingresó en caja.
19 Enrique Yañez Villar.....	Pendiente de filiacion.
20 Plácido Garcia Fernandez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
21 Juan Bernadac Chiner.....	Ingresó en caja.
22 Manuel Eladio del Rio Mayomil.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
23 Luis Urquidó Alvillo.....	Redimio.
24 Juan Martin Llorente.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
25 Juan Antonio Garcia Monteavaro.....	Pendiente de ingreso en Vizcaya.
26 José Antelo Miranda.....	Excluido por haber jugado en su pueblo el año anterior.
27 José María Miguel Fernandez.....	Ingresó en caja.
28 Santiago Luna Madrid.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
29 Miguel Pintos Pando.....	Ingresó en caja.
30 Isidoro Rodriguez y Rodriguez.....	Idem id.

RESULTADO.

31 Casimiro Garcia Martin.....	Excluido por no tener la edad.
32 Pedro Garcia Villasante.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
33 Federico Dana Medel.....	Ingresó en caja.
34 Tomás Araque Ruiz.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
35 Pedro Garcia Delgado.....	Idem id.; id. id.
36 Ezequiel Caballero Ruano.....	Se confirma el fallo del distrito e ingresa en caja.
37 Eduardo Sanchez Macias.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
38 Pablo Proset Miranda.....	Idem id.; id. id.
39 Fidel Toyar Almeida.....	Ingresó en caja.
40 Francisco Briña Espasandín.....	Util condicionalmente.
41 Francisco Medina Rey.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
42 Manuel de la Vega Griñon.....	Ingresó en caja.
43 Manuel Llases Segura.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
44 Enrique Alvarez Doblado.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
45 Angel Ronceiro Alcalde.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
46 Agustín Carvajal Berzú.....	Pendiente para el 7 de Abril.
47 Francisco Payol y Perez.....	Idem de filiacion.
48 José Flores Sacristan.....	Pendiente para el 7 de Abril.
49 Mariano Vistabella Marin.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
50 Felipe Ramirez Calatayud.....	Inútil.
51 Gregorio Gomez Otero.....	Ingresó en caja.
52 José Micó Gonzalez.....	Idem id.
53 Alvaro Perez Ruiz.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
54 Gregorio Celda Lopez.....	Ingresó en caja.
55 Juan Bautista Casado y Canseco.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
56 Andrés Jimenez Zamora.....	Idem id.; id. id.
57 Manuel Anusriza Lopez.....	Ingresó en caja.
58 Francisco Salas Bellot.....	Idem id.
59 Miguel Sarrumbe Rios.....	Cubre plaza.
60 Felipe Estéban San Martin.....	Util condicionalmente.
61 Ramon Perez Ureña.....	Excluido por no tener la edad.
62 Julian Martinez Langa.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
63 Eugenio de Quevedo Alvarez.....	Excluido por haber jugado en años anteriores.
64 Mariano Coronado Diaz.....	Corto de talla.
65 Eustaquio Sacristan Garcia.....	Ingresó en caja.
66 Joaquin Martin de Vidales Vazquez.....	Idem id.
67 Carlos Garcia Acosta.....	Idem id.
68 Ramon Cousillas Suarez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
69 Anacleto Gil Sabater.....	Ingresó en caja.
70 Manuel Salmeron Lorenzo.....	Inútil.
71 Francisco Gil Diaz.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
72 Marcelino Garcia Cuenca.....	Ingresó en caja.
73 Joaquin Gomez Izquierdo.....	Corto de talla.
74 Justo Torres Crespo.....	Util condicionalmente.
75 Hilario Lopez Vazquez.....	Excluido por corresponder al distrito de la Inclusa.
76 Emilio Carrascosa Asensio.....	Util condicionalmente.
77 Pedro Martin Lopez.....	Inútil.
78 José Garcia Muñoz.....	Cubre plaza.
79 Juan Montes Ramos.....	Idem id.
80 Manuel Alonso Viejo Bueno.....	Ingresó en caja.
81 Candelas Moreno Redondo.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
82 Eduardo Antolin Romero.....	Idem id.; id. id.
83 Manuel Entrambasaguas Orejon.....	Idem id.; id. id.
84 Miguel Borrondo Marcos.....	Ingresó en caja.
85 Pedro José Tevar y Garcia.....	Idem id.
86 Manuel Lopez y Lopez.....	Idem id.
87 Emilio Gonzalez Herranz.....	Idem id.
88 Francisco Sierra Fuentes.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
89 Alejandro Orosa Coto.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
90 Juan Anton Principe.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
91 Tomás de la Paz.....	Inútil.
92 Mariano Gonzalez Navarrete.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
93 Fernando Ramos Mata.....	Util condicionalmente.
94 Perfecto Alonso Barriero.....	Ingresó en caja.
95 Francisco Landa Benito.....	Idem id.
96 Ramon Nondedeu Nicolás.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
97 Hipólito Cano Portillo.....	Idem id.; id. id.
98 Nicomedes Fernandez Alvarez.....	Cubre plaza.
99 Antonio Durán Hijicos.....	Se confirma el fallo del distrito e ingresó en caja.
100 Manuel Sérvulo Mirez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
101 Carmelo Garcia Gonzalez.....	Ingresó en caja.
102 Florentino Agra Izquierdo.....	Idem id.
103 Bartolomé Vega Montoya.....	Cubre plaza.
104 José Ortega Rodriguez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
105 Federico Barcenás Muñoz.....	Excluido por fallecimiento.
106 Leopoldo Quirós Castillo.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
107 Rafael Cervera Silla	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
108 José Fernandez Taibo	Se confirma el fallo del distrito é ingresa en caja.
109 Martín Hernan San Longinos	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
110 Matias Tejeiro Durán	Ingresó en caja.
111 Antonio Alvarez Alonso	Idem id.
112 Mariano Muñoz Garcia	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
113 Pedro Enrique Camacho	Cubre plaza.
114 Manuel Gonzalez Rojo	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
115 Francisco Morales Castilla	Ingresó en caja.
116 Francisco Perera Nieto	Pendiente de filiacion.
117 Valentin Herranz Palacios	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
118 Angel Cruzado Rubio	Ingresó en caja.
119 Enrique Rodriguez Santos	Inútil.
120 Gerardo Arroyo Zavala	Pendiente por enfermo para el 7 de Abril.
121 Guillermo Osorio Expósito	Inútil.
122 Pedro Bravo Martinez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
123 Luis Amor Vaquerizo	Ingresó en caja.
124 Francisco Tárano Rodriguez	Prófugo.
125 Francisco Alvarez San Pedro	Cubre plaza.
126 José Paredes Vicedo	Util condicionalmente.
127 Casimiro Casas Moreno	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
128 Serafin Navarro y Garcia	Pendiente de filiacion.
129 Agustin Benito Lopez	Se confirma el fallo del distrito; exceptuado soldado para la reserva.
130 Emeterio Estéban Roncha	Ingresó en caja.
131 Pedro Garcia Fernandez	Idem id.
132 Pedro Sanchez Perez	Excluido por haber sorteado en años anteriores.
133 Silvestre Carro Mendia	Ingresó en caja.
134 Mariano Cámara Rodriguez	Corto de talla.
135 Sinforiano Martin Hernandez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
136 José Feito Castaño	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
137 Angel Yañez Balsa	Ingresó en caja.
138 José Huesca Vallés	Idem con recurso pendiente.
139 Mariano Cima Clavero	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
140 Ramon Alsina Vellafriu	Redimio.
141 Norberto Velard Aguirre	Ingresó en caja.
142 Pedro Federico Delche Garcia	Idem id.
143 Enrique Martinez Casas	Idem id.
144 Tomás Hernandez Rodriguez	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
145 Vidal Morales Butragueno	Util condicionalmente.
146 Justo Salgado Gil	Inútil.
147 Manuel Garcia Cuervo	Ingresó en caja.
148 Tomás Gironés Molina	Excluido por corresponder á su pueblo.
149 Manuel Hucenas Parejas	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
150 Julian Gonzalez Ortiz	Ingresó en caja.
151 Eugenio Feito Granda	Inútil.
152 Miguel Avello Ardura	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
153 Antonio Caspi Maroto	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
154 Francisco Varnes Vidal	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
155 Antonio Lopez Cañiza	Ingresó en caja.
156 Agustin Rodriguez y Rodriguez	Pendiente para el 7 de Abril.
157 Antonio Rioja Guardiola	Prófugo.
158 Agustin Mata Garcia	Excluido por haber sufrido la suerte en años anteriores.
159 Vicente Blanco Torrado	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
160 Pedro Serrano Castel	Idem id.; id. id.
161 Arturo de la Fuente Nuñez	Idem id.; id. id.
162 José Garcia Páramo	Ingresó en caja.
163 José Vega Cuenca	Pendiente para el 7 de Abril
164 Santos Cañizares Menor	Ingresó en caja.
165 Ezequiel Pedraza Perez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
166 Pascual Calvo Font	Cubre plaza.
167 Juan Lilla Soto	Ingresó en caja.
168 Pedro Iglesias Menor	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
169 Nicolás Latorre Maroto	Inútil.
170 José Benito Carrasco	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
171 Mariano Martinez Lozano	Ingresó en caja.
172 Alejandro Tejero Gonzalez	Idem id.
173 Francisco Irva Rodriguez	Idem id. con recurso pendiente.
174 Manuel Celorrio Gomez	Idem id. id.
175 Bernabé Perez Muñoz	Idem id. id.
176 Antonio Sanchez Jimenez	Corto de talla.
177 Mateo Sacristan Garcia	Se confirma el fallo del distrito é ingresa en caja.
178 Benito Lopez Estrada	Ingresó en caja.
179 Antonio Torrijos Lopez	Idem id.
180 Juan Benito Martin	Util condicionalmente.
181 Felipe Montes Vega	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
182 Manuel Estéban Revuelta	Idem id. id.
183 José Maria Sanchez Tariz	Ingresó en caja.
184 Juan Lopez Camacho	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
185 Agustin Terceño San Andrés	Idem id. id.
186 Benito Latorre Sanz	Idem id. id.
187 Antonio Castellanos Lorena	Ingresó en caja.
188 Francisco Rodriguez Echevarria	Pendiente de filiacion.
189 Vicente Gomez Yébenes	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
190 Carmelo Rodriguez Silvestre	Cubre plaza.
191 Rafael Fernandez Llorente	Ingresó en caja.
192 Lorenzo Diaz Gonzalez	Prófugo.
193 Luis Bello Salcedo	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
194 Sebastian Galan Vinar	Pendiente para el 7 de Abril.
195 José Gonzalez Ladron de Guevara	Ingresó en caja.
196 Pedro Sanchez Ruiz	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
197 Juan Padrino Arroyo	Cubre plaza.
198 Benigno Arias Garcia	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
199 Francisco Navarro Cruz	Inútil.
200 Hipólito Legran Pardo	Ingresó en caja.
201 Emeterio Gutierrez Alvarez	Idem id.
202 Enrique Vazquez Alvarez	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
203 Valentin Tirado Romero	Inútil.
204 Enrique Adán Lafuente	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
205 Ignacio Medina Perez	Pendiente de curacion.
206 José Canselló Llusamá	Cubre plaza.
207 Ruperto Garcia Castillo	Excluido por no tener la edad.
208 Lorenzo Navedo Guijarro	Ingresó en caja.
209 José Perales Martinez	Idem id.
210 Alfonso Alcaraz y Carreras	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
211 Miguel Alvarez Maroto	Ingresó en caja.
212 José Garcia Lopez	Corto de talla.
213 Ignacio Mendoza Carpintero	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
214 Hilario Caumel Teran	Inútil.
215 Cipriano Labastida Horno	Util condicionalmente.
216 Miguel Castaño Guerrero	Ingresó en caja.
217 Indalecio Garcia Molero	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
218 Ricardo Hernando Cocha	Cubre plaza.
219 Pedro Antonio Martinez	Inútil.
220 Alfonso Alfaro Carrascosa	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
221 Valentin Castillo Buendia	Inútil.
222 Faustino Garcia Gallego	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
223 Inocencio Crespo Valvin	Ingresó en caja.
224 Isidro Lucas Romero	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
225 Santiago Asensio Bourgó	Inútil.
226 Manuel Mompó Perales	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
227 Francisco Garcia Cruz	Ingresó en caja.
228 Vicente Villamil Cano	Ingresó en caja.
229 Ramon Guerra Madroño	Idem id.
230 Manuel Castañeira Otero	Excluido por haber sorteado en años anteriores.
231 Pedro Garcia Blanco	Excluido por haber justificado que ha servido ocho años en el ejército sin opcion á premio. Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
232 Luis Feito Garcia	Ingresó en caja.
233 Manuel Casas Lignerey	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
234 Mariano Sanchez Barco	Ingresó en caja.
235 Eduardo Marey Prieto	Ingresó en caja.
236 Fermin Hernandez Martinez	Idem id.
237 José Maria Martinez Melendez	Corto de talla.
238 Francisco Ventosa Fernandez	Prófugo.
239 Federico de los Rios Jimenez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
240 Eustaquio Garcia Rodriguez	Idem id.; id. id.
241 Patricio Bermejo Ruivar	Ingresó en caja.
242 Andrés Salido Segoviano	Oficiése al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion el 7 de Abril por encontrarse preso en el Saladero.
243 Manuel Sanseroni Botos	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
244 Cipriano Cabrera Varadé	Idem id.; id. id.
245 Maximo Dávila Roa	Ingresó en caja.
246 Juan Domingo Romero	Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
247 Ramon Vaquero Bielsa	Util condicionalmente.
248 José Maria Gonzalez	Ingresó en caja.
249 Andrés Nieto Fernandez	Cubre plaza.
250 Eugenio Lázaro Sanchez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
251 Wenceslao Garcia Martinez	Idem id.; id. id.
252 Antonio Bola Serrano	Ingresó en caja.
253 Dámaso Parrado Mejia	Idem id.
254 Manuel Garcia Martinez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
255 Florentino Juarez Diaz	Ingresó en caja.
256 Celestino Gallo Blanco	Idem id.
257 Mariano Brasé Martin	Inútil.
258 Antonio Fernandez Gonzalez	Idem.
259 Cayetano Raya Ortega	Util condicionalmente.
260 Francisco Pinar Rubio	Inútil.
261 Enrique Pallares Navarra	Ingresó en caja.
262 Juan Santanera Lafuente	Idem id.
263 Gaspar Rodriguez Rospide	Cubre plaza.
264 Juan Quesada Aguilar	Ingresó en caja.
265 Miguel Carrasco Gonzalez	Idem id.
266 Pedro Rodriguez Prieto	Pendiente como procesado para el dia 7 de Abril; oficiése al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion.
267 Francisco Moreno Otero	Pendiente de filiacion.
268 Simon Perez Frias	Corto de talla.
269 Jacinto Hernandez Araujo	Ingresó en caja.
270 Rafael Gago Palomo	Idem id. con recurso pendiente.
271 Gregorio Lopez Hernandez	Corto de talla.
272 Victoriano Ruiz Frutos	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
273 Enrique Gonzalez Tapia	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
274 Hilario Reyeros Verlanga	Pendiente de filiacion.
275 José Legemne Estéban	Excluido por haber sorteado en años anteriores.
276 Pedro Ventura Jimenez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
277 Eugenio Alejandro Lopez	Cubre plaza.
278 Faustino Sanchez Ruiz	Ingresó en caja.
279 Carlos Garcia Ortega	Idem id.
280 Anacleto Antonio Perez Lopez	Util condicionalmente.
281 Vicente Maria Escribano Ruperez	Cubre plaza.
282 José Quintas Garcia	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
283 José Rodriguez Albarran	Pendiente como procesado; oficiése al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion el 7 de Abril.
284 Mariano Cobos Perez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
285 Antonio Cameros Tamayo	Ingresó en caja.
286 Francisco Miguel Rodríguez	Excluido por no tener la edad.
287 Juan Laguna Maeso	Idem por haber sorteado en años anteriores.
288 Eusebio Tortosa Sanchez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
289 Manuel Ortiz Martinez	Cubre plaza.
290 Eduardo San Segundo Molero	Idem id.
291 Gregorio Garcia Manjiron	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
292 Juan Pesquera Gutierrez	Se confirma el fallo del distrito é ingresa en caja.
293 Juan Gonzalez Sanchez	Ingresó en caja.
294 Benito Diaz Romero	Pendiente por enfermo para el dia 7.
295 Antonio Garcia Gonzalez	Inútil.
296 Fernando Menendez Gonzalez	Ingresó en caja.
297 Jesus Cabanas Garot	Cubre plaza.
298 Juan Monsalvez Zamorano	Ingresó en caja.
299 Emiliano Butragueno Zamorano	Util condicionalmente.
300 Francisco Fatigati Vega	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
301 José Maria Gonzalez Fernandez	Ingresó en caja.
302 Isidoro Ruiz Turienzo	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
303 Francisco Jimenez Foronda	Idem id. id.
304 Pablo Sanz Gomez	Util condicionalmente.
305 Santiago Frias Gonzalez	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
306 Vicente Navarro Marin	Idem id.; id. id.
307 Saturnino Rojas Reliego	Ingresó en caja.
308 Nicolás Navarro Muñoz	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
309 Francisco Blanco Marcos	Idem id.; id. id.
310 José Antonio Velasco Santiago	Ingresó en caja.
311 Manuel Gonzalez Arias	Cubre plaza.
312 Manuel Diaz Gonzalez	Se confirma el fallo del distrito é ingresa en caja.
313 Luis Garcia y Garcia	Pendiente por enfermo para el dia 7 de Abril.

NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.

314 Andrés Galera Blazquez..... Cubre plaza.
 315 Bernabé Portillo Rosigh..... Inútil.
 316 Juan Cancio Expósito..... Pendiente de filiacion.
 317 Pablo Artiche Urtaro..... Ingresó en caja.
 318 Alejandro García Calzon..... Excluido por corresponder al segundo reemplazo de 1875 y alistamiento de este distrito.
 319 Isidoro Ferrer Checa..... Redimió.
 320 Gil Gago Perez..... Pendiente para el dia 7 de Abril.
 321 José Vales y Vales..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 322 Benito Zafra Ramirez..... Ingresó en caja.
 323 Elías Reales Martinez..... Util condicionalmente.
 324 Félix Prada Pavon..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
 325 Paulino García Muñoz..... Ingresó en caja.
 326 Juan Alonso Suarez..... Idem id.
 327 Inocencio Ferradas Garcia..... Pendiente de ingreso por dos meses segun acuerdo del 9 del actual.
 328 Lisardo Carballido Blanco..... Corto de talla.
 329 José Fernandez Lacalle..... Idem id.
 330 Luis Bus Garcia..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 331 Julian Sacristan Alance..... Idem id.; id. id.
 332 Faustino Montero Reyes..... Ingresó en caja.
 333 Juan Martinez Furriel..... Idem id.
 334 Miguel Cuerpo Martin..... Corto de talla.
 335 Francisco Corzon Rolancha..... Ingresó en caja.
 336 Joaquin Lopez Gonzalez..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 337 Bernardo Gonzales Perez..... Ingresó en caja.
 338 Sotero Sanchez Ramos..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 339 Recaredo Mendez Pleguezuelo..... Ingresó en caja.
 340 Lorenzo Marzo Gascon..... Cubre plaza como recluta disponible.
 341 Luis Caro Mora..... Inútil.
 342 Celedonio Escudero Rodriguez..... Ingresó como recluta disponible con recurso pendiente.
 343 Manuel Nieto y Nieto..... Ingresó como recluta disponible.
 344 Gregorio Ruiz Tordesillas..... Idem id. id.
 345 Alfredo Peña Martin..... Pendiente de filiacion.
 346 Gabriel Pozuelo Jaime..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 347 Julian Diaz Pulido..... Inútil.
 348 Genaro de la Peña Cruz..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 349 Ciriaeo Nicolás Martinez..... Ingresó como recluta disponible.
 350 Antonio Balbuena Lescura..... Idem id. id.
 351 Julio Burdiel Blanco..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 352 Antonio Alcon Urios..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 353 Félix Pliego Moreno..... Idem id. id.
 354 Antonio Fernandez Martinez..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 355 Manuel Monzo Oveigo..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 356 Manuel Ramos Martin..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 357 Elías Facundo Expósito..... Cubre plaza como recluta disponible.
 358 Benito Castellon Naval..... Preso en la cárcel de Villa; oficiase al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion.
 359 Brígido Carralero Pastor..... Corto de talla.
 360 Manuel Carayantes Foreada..... Inútil.
 361 Bonifacio Casado Sanchez..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 362 Pedro Touriñan Blanco..... Pendiente de curacion para el dia 7 de Abril.
 363 Manuel Manzano Lorenzo..... Cubre plaza como recluta disponible.
 364 Felipe Calles Carrasco..... Pendiente para el dia 7 de Abril.
 365 German Alarcón Sanchez..... Cubre plaza como recluta disponible.
 366 Ramon Perez Santamarina..... Pendiente de filiacion.
 367 Alejandro Muñoz Molero..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 368 Antonio Guardiola Jimenez..... Ingresó como recluta disponible.
 369 José Andrés Rodriguez..... Idem id. id.
 370 Pedro Lorenzo Calvo..... Idem id. id.
 371 Adolfo Garcia Gomez..... Prófujo.
 372 Antonio Aulló Garcia..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 373 Fernain Lobelle Lopez..... Pendiente de filiacion.
 374 Angel Ceballos Manzaró..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 375 Daniel Sanjurjo Menendez..... Pendiente por enfermo.
 376 Mateo Navarro Rodrigo..... Cubre plaza como recluta disponible.
 377 Julian Suarez..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 378 Ricardo Zapata Valladolid..... Cubre plaza como recluta disponible.
 379 Doroteo Creso Alameda..... Ingresó en caja como id. id.
 380 Juan Garcia Perez..... Util condicionalmente como id. id.
 381 José Montero Romero..... Ingresó en caja como id. id.
 382 Ramon Gonzalez Martin..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 383 Juan Angulo Diaz..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 384 Victor Martinez Aguado..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 385 Norberto Dorado Sanchez..... Idem id. id.
 386 Antonio Martinez Lopez..... Idem id. id.
 387 Luis Webre Balluerca..... Idem id. id.
 388 Manuel Aguado Anton..... Pendiente por enfermo para el dia 7 de Abril.
 389 Benito Latorre Daban..... Pendiente para el dia 7 de Abril.
 390 José Rodriguez Bermudez..... Prófujo.
 391 José Sanchez Arcona..... Excluido por el distrito; soldado para la reserva.
 392 José Antonio Garrido..... Ingresó en caja como recluta disponible.
 393 Miguel Martinez Gonzalez..... Idem id. id.
 394 Arturo Rodriguez Vazquez..... Cubre plaza como id. id.

Aranjuez.

22 Carlos Richer y Valle..... Redimió.

Serranillos.

4 Petronilo Fernandez Martin..... Redimió.

Moralzarzal.

5 Eulogio Gonzalez y Gonzalez..... Redimió.

Colmenar de Oreja.

20 Jerónimo Garcia y Perez..... Redimió.
 45 Eugenio Lazareno y Rubio..... Pasa á ser recluta disponible á consecuencia de la redencion del mozo anterior.

Audiencia.

16 Victor Morán Rosa..... Redimió.
 215 Francisco Fernandez Irurita..... Pasa á ser recluta disponible en virtud de la redencion del mozo anterior que habia quedado pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.

Centro.

59 Eduardo Escudero y Francisco..... Ingresó en caja y queda sin efecto la declaracion de prófujo.
 139 José Garcia y Garcia..... Pasa á ser recluta disponible en virtud del ingreso en caja del mozo num. 59.

Hospicio.

9 Andrés Avelino Cañete Oñate..... Redimió.

Universidad.

9 Ramiro Manteca Montanchez..... Redimió.
 176 Teodoro Grinda Forner..... Ingresó en caja; queda sin efecto la declaracion de prófujo.
 306 Avelino Sainz Garmendia..... Pasa á ser recluta disponible en virtud del ingreso del mozo num. 9 que habia sido declarado prófujo.

Alpedrete.

1 José Balandin Leiro..... Redimió.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

ALBACETE.—Madriguera.

Eduardo Jimenez Rodriguez..... Ingresó en caja.

ALICANTE.—Alcoy.

Modesto Soler Mollá..... Ingresó en caja.

BURGOS.—Monteja.

José Garcia Céspedes..... Ingresó en caja.

IDEM.—Opio.

Santiago Ortiz de la Hazuela..... Ingresó en caja.

CÁCERES.—Malpartida.

Justo Carrero Sanchez..... Ingresó en caja.

CORUÑA.—Umbria.

Ramon Castañeira Trillo..... Ingresó en caja.

CÁDIZ.—Los Barrios.

Manuel Garcia Gonzalez..... Ingresó en caja como recluta disponible.

GERONA.—Gerona.

Mariano Rodriguez Vaco..... Ingresó en caja.

LUGO.—Condomiña.

Vicente Fernandez Bermudez..... Ingresó en caja.

IDEM.—Santiago de Gomea.

Francisco Lopez Fernandez..... Ingresó en caja.

LOGROÑO.—Toriana.

Mariano Diaz Cantabrana..... Ingresó en caja.

IDEM.—Villoslada de Cameros.

Félix Perez Echevarria..... Ingresó en caja.

MURCIA.—Murcia.

José Valcárcel Viñas..... Ingresó en caja.

OVIEDO.—San Cosme de Lieran.

Manuel Gonzalez Montañó..... Ingresó en caja.

IDEM.—Cangas de Tineo.

Balbino Corral y Franco..... Ingresó en caja.

IDEM.—Villar de Roguero.

Francisco Riesco y Rodriguez..... Ingresó en caja.

IDEM.—Mieldes.

Estanislao Menendez Cortina..... Ingresó en caja.

IDEM.—San Juan de Parres.

Constantino Sanchez Corpa..... Ingresó en caja.

SALAMANCA.—Villares de la Reina.

Benigno Sibiano Velasco..... Ingresó en caja como recluta disponible.

SORIA.—Espejo.

Silvestre Llorente Cámara..... Ingresó en caja.

TERUEL.—Alcañiz.

Antonio Segura Ibañez..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó:

Nombrar al Profesor de la Beneficencia provincial D. Pascual Caudela á fin de que en cumplimiento de lo que previene el art. 40 del reglamento para declaración de exenciones de 28 de Agosto último, atienda al servicio de observación de los mozos declarados útiles condicionalmente, comunicándose este acuerdo al Sr. Decano con el objeto de que dicho Profesor pueda ponerse de acuerdo con el que designe la Caja de recluta sobre la forma de efectuar su cometido.

Expedir la certificación solicitada por D. Ricardo González Moron Pinedo, quinto comprendido en el alistamiento y sorteo del distrito del Hospicio para el reemplazo de 1865, el cual redimió á metálico su suerte de soldado, y rectificar en vista de lo que resulta del acta original y de la partida de bautismo presentada por el interesado, la equivocación que se observa en sus apellidos en el acta correspondiente del Consejo provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos.

Ambite.

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial en el próximo año económico de 1879 á 1880, es indispensable que los contribuyentes de este distrito municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten relaciones juradas que lo acrediten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el preciso término de 20 días, á contar desde la fecha de este anuncio; pasado que sea no se admitirá ninguna.

Advertiendo que no se hará variación alguna en el amillaramiento si á las mencionadas relaciones no se acompaña el documento que acredite la traslación de dominio de la finca y pagos de derechos á la Hacienda, de conformidad con el artículo 113 del reglamento de 14 de Enero de 1873.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Madrid y Orusco se dignen dar la mayor publicidad á este anuncio.

Ambite 31 de Marzo de 1879.—El Alcalde, Valentin Lopez.

Aravaca.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar el apéndice de amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de contribución territorial de 1879 á 1880, puesto que por el nuevo amillaramiento, cuyos trabajos se están efectuando, no será posible dejarle finalizado en el corriente año, se hace preciso que en el término de 20 días los contribuyentes que hayan experimentado variación en su riqueza presenten las oportunas declaraciones por duplicado en la Secretaría del Ayuntamiento, pues pasado dicho término no serán admitidas; haciéndose presente que todo aquel contribuyente que comparezca presentando las relaciones, lo hará al propio tiempo de los títulos de propiedad, en los cuales acreditará haber satisfecho los derechos de traslación de dominio.

Aravaca 30 Marzo 1879.—El Alcalde, Joaquin Catarineu.—Por su mandato, Cipriano Sanchez Gutierrez, Secretario.

Brunete.

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de esta villa que ha de servir de base al repartimiento de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de la misma para el año económico próximo de 1879-80, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza por cualquiera de los expresados conceptos, presenten relaciones duplicadas en la Secre-

taría de este Ayuntamiento dentro del término de 20 días; en la inteligencia que transcurrido este término no se admitirá ninguna.

Brunete 2 de Abril de 1879.—El Alcalde, Nicasio Avilés.

Ciempozuelos.

Se encuentra vacante una de las dos plazas de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas por la asistencia facultativa de la mitad de las familias pobres, sin perjuicio de los contratos particulares con las familias no pobres.

Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes documentadas en la Alcaldía en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Ciempozuelos 2 de Abril de 1879.—El Alcalde, Angel Crespo.

Madarcos.

Todos los contribuyentes en este distrito municipal que hayan experimentado alteración en su riqueza imponible, se servirán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de 20 días relaciones juradas de altas y bajas, para en su vista proceder á la formación del apéndice que ha de servir de base para el reparto de la contribución territorial para el año próximo de 1879 á 1880, contando desde el día de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Horcajuelo, Buitrago y Montejo se sirvan dar al presente la debida publicidad.

Madarcos 2 de Abril de 1879.—El Alcalde, Julian Moreno.

Navalagamella.

Por renuncia del que actualmente la desempeña se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas trimestralmente de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente en término de 20 días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá en quien acredite mayores conocimientos ó presente mejor hoja de servicios.

Navalagamella Abril 1.º de 1879.—El Alcalde, Eugenio Blasco.

Para formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial de este distrito en el próximo ejercicio, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten relaciones juradas en la Secretaría de este Municipio en término de 20 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Navalagamella Marzo 30 de 1879.—El Alcalde, Eugenio Blasco.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en procedimientos ejecutivos seguidos por Doña María del Carmen Pinilla Lezcano contra D. Gregorio Modesto Rey y Fernandez sobre pago de 10.000 pesetas, se vende en pública subasta una posesión denominada *Tojar de la Alegria*, situada en el camino que va al portazgo de Fuencarral, de una superficie de cinco fanegas, siete celemines y siete estadales,

cercada por una tapia de ladrillo de diferentes clases y barro, en cuya posesión se encuentra un jardín de 40.000 pies superficiales, una huerta de 22.000, un corral con 4.000, una estufa de 300 pies para plantas de invierno, una noria de aguas dulces, un estanque de 22 pies en cuadro, una casa de planta baja con varias habitaciones, de superficie 5.000 pies, y el resto del terreno de sembradura, la cual ha sido tasada en 199.500 rs.; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y que para tomar parte en la subasta han de consignar precisamente en poder del actuario 8.000 rs.; y que cualquiera persona que quiera enterarse de las cualidades y demás circunstancias de la finca puede acudir á la Escribanía, sita en la calle Mayor, núm. 104, entresuelo, donde á este efecto se hallarán los autos de manifiesto.

Para su remate ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Corte, se ha señalado el día 5 de Mayo próximo, á la una de su tarde.

Madrid 1.º de Abril de 1879.—V.º B.º—Sebastian Carrasco.—El Escribano, Luis Hernandez. 33

Dirección general de Obras públicas, Comercio y Minas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 19 del corriente, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta del número de lotes de 10 rs. fontaneros de agua del Canal de Isabel II que sea necesario para satisfacer en metálico el importe del capital é intereses á que asciende la indemnización que se ha de pagar á la testamentaria de los Condes de Cabarrús por la expropiación del canal que lleva su nombre, derivado del rio de Lozoya, en esta provincia, cuya indemnización asciende á la suma de 482.855 pesetas y 5 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arreglándose exactamente al adjunto modelo, de manera que cada pliego ha de contener únicamente una sola proposición para un lote y la carta de pago correspondiente á esta proposición, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para hacer proposición á cada lote será de 5.000 pesetas en dinero ó efectos de la Deuda pública, con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876 y el de 11 de Febrero de 1878; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

Madrid 3 de Abril de 1879.—El Director general, Covadonga.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 3 del corriente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del número de lotes de 10 reales fontaneros de agua cada uno del Canal de Isabel II que sea necesario para cubrir la cantidad de 391.254 pesetas 55 céntimos que se ha de satisfacer en metálico á la testamentaria de los Condes de Cabarrús por la expropiación del canal que lleva este nombre, derivado del rio de Lozoya, en la provincia de Madrid, se comprometo á tomar un lote de 10 rs. fontaneros, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á adquirir cada lote; de-

biendo además presentarse cada proposición en pliego separado.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 30 del mes actual, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los puentes de hierro denominados de Gulieche y Pilotuerto, en la carretera de Guñerreda á la Espina, por su presupuesto de contrata de 73.071 pesetas 72 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 3.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 2 de Abril de 1879.—El Director general, B. de Covadonga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de hierro de los puentes de Gulieche y Pilotuerto, carretera de Ponferrada á la Espina, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.

Por el presente se cita y emplaza á D. Juan Pedro Espinosa y Cutillas, Interventor que fué el año de 1865 de esta Ordenación de pagos, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio se presente por sí ó por medio de apoderado, ó de sus herederos si hubiese fallecido, á recoger y contestar un reparo deducido por el Tribunal de Cuentas del Reino en la del Tesoro de esta provincia, correspondiente al mes de Agosto del citado año 1865; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 29 de Marzo de 1879.—El Ordenador, Diego Vazquez.